



## ***BOLETÍN “EUROPA AL DÍA”***

**Health4LGBTI:  
Estrategias para reducir desigualdades en salud en personas LGBTI**

**RELACIONES INTERNACIONALES****Health4LGBTI:  
Estrategias para reducir desigualdades en salud en personas LGBTI**

El punto 6 de la **declaración de la ONU sobre orientación sexual e identidad de género** aprobada en 2008 dice:

*6. Condenamos las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género dondequiera que tengan lugar, en particular el uso de la pena de muerte sobre esta base, las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la práctica de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el arresto o detención arbitrarios y la denegación de derechos económicos, sociales y culturales, **incluyendo el derecho a la salud***

La declaración supuso un gran avance para los derechos humanos que rompió el tabú de hablar sobre los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

En el marco de la Unión Europea, El [artículo 19 del Tratado de Funcionamiento de la UE](#) permite a la Unión Europea adoptar [legislación](#) contra la discriminación por motivos de sexo y orientación sexual.

Según el artículo 10 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Unión, en la definición y ejecución de sus políticas y acciones, debe tratar de luchar contra toda discriminación.

[La Comisión ha explicitado este compromiso estableciendo una lista de medidas de fomento de la igualdad de los LGBTI](#) que deben aplicarse de 2016 a 2019.

La [Carta de los Derechos Fundamentales de la UE](#) reúne en un solo documento los derechos fundamentales protegidos en la UE. Su artículo 21 prohíbe expresamente la discriminación por motivos de orientación sexual.

En este sentido la Comisión Europea ha creado el proyecto Health4LGBTI con el fin de entender mejor este colectivo y reducir las desigualdades sanitarias específicas experimentadas por lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), centrándose en particular en las desigualdades derivadas de la

## **RELACIONES INTERNACIONALES**

discriminación y el trato injusto por otros motivos (por ejemplo, refugiados, inmigrantes, discapacidad, rural, la pobreza).

El proyecto explora las necesidades y los desafíos que enfrentan las personas LGBTI particularmente en la salud y analiza los principales obstáculos que enfrentan los profesionales de la salud en la prestación de cuidados para las personas LGBTI.

El objetivo es aumentar la conciencia y proporcionar a los profesionales sanitarios europeos herramientas que les permitan tener mayores conocimientos, superar estas barreras y contribuir a la reducción de las desigualdades en salud.

El proyecto Health4LGBTI comenzó en marzo de 2016. Durante su vida útil de dos años, las actividades incluyen:

- 1) Una revisión del estado de las desigualdades en salud experimentados por las personas LGBTI y las barreras que enfrentan los profesionales sanitarios en la prestación de asistencia a las personas LGBTI;
- 2) Dos estudios de grupos en 6 Estados miembros de la UE geográficamente diversos (Polonia, Italia, Reino Unido, Bélgica, Bulgaria y Lituania) para mapear las barreras que enfrentan tanto por las personas LGBTI y profesionales sanitarios. Otro objetivo de los estudios es generar datos que incluyan materiales de estímulo para informar el desarrollo del módulo (s) de formación para profesionales de la salud;
- 3) Formación destinada a reforzar los conocimientos, actitudes y habilidades de los profesionales de la salud en la prestación de asistencia sanitaria a las personas LGBTI. El módulo se desarrolla de una manera tal que es potencialmente aplicable en toda la UE;
- 4) Pilotaje del módulo de formación en el mismo Estado miembro en el que se llevan a cabo los grupos de enfoque, con el fin de afinar y ultimar los módulos;
- 5) Una conferencia europea que difunda a la vez que comunique los resultados del proyecto a las organizaciones de la sociedad civil que representan o trabajan con grupos de población clave, profesionales sanitarios, organizaciones sanitarias europeas, incluida la UE, así como responsables de las políticas y decisiones a nivel nacional, regional y local en el área de la salud.

Existe evidencia sustancial que demuestra que las personas LGBTI experimentan desigualdades de salud significativas que tienen impacto en sus resultados.

## **RELACIONES INTERNACIONALES**

Las personas LGBTI siguen sufriendo el estigma y la discriminación en combinación con el aislamiento social y el entendimiento limitado de su vida por los demás, dando lugar a importantes barreras en el acceso a los servicios de salud y asistencia social. Estas experiencias pueden traducirse en un riesgo de abuso de alcohol, depresión, el suicidio y las autolesiones, la violencia, el abuso de sustancias y la infección por el VIH.

La depresión, la ansiedad, el alcohol y el abuso de sustancias son al menos 1,5 más común en las personas LGBTI, pero son las mujeres lesbianas y bisexuales que corren mayor riesgo de abuso de alcohol.

Uno de los problemas más comunes para las personas LGBTI en el acceso a los servicios de atención sanitaria y social es que muchos profesionales sanitarios comúnmente asumen que las necesidades de salud de las personas LGBTI son los mismos que los de las personas heterosexuales, y que sus necesidades de salud están relacionados con la salud sexual.

Otro obstáculo importante en el acceso a los servicios de salud por las personas LGBTI afecta a la divulgación de identidad, ya que muchas personas LGBTI temen que si revelan su orientación de género o estado de identidad sexual a un trabajador sanitario van a ser objeto de discriminación y / o el tratamiento más pobre.

Claramente, hay una necesidad tanto en el ámbito estatal y en Europa de hacer frente a estas desigualdades experimentadas por el colectivo LGBTI, según la Comisión Europea no sólo hay apoyar algunas de las poblaciones más vulnerables de nuestras sociedades, sino también desarrollar un alto servicio de calidad en la salud en toda la Unión y que sean igualmente accesible a todos.

\*\*\*\*\*